



Invitación Consecutivo No.:

68

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			ARGEMIRO ALVAREZ RUEDA	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumple con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar X) / RECHAZO (Marcar X) y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Oferta Económica. Se le asignarán 60 puntos a quien presente la oferta más económica. 40 a la segunda más económica y 20 a la tercera más económica.	60	60	
	Oportunidad en la presentación de la Oferta Económica. Primero 40, segundo 20, tercero 10.	40	40	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100	

ANTECEDENTES:

1. El día el 14 de Marzo de 2018, se invitó a la empresas: ARGEMIRO ALVAREZ RUEDA
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 16 DE Marzo de 2018
3. A la fecha de cierre, presentó propuesta el proponentes: ARGEMIRO ALVAREZ RUEDA

CONCLUSIÓN: El Proceso se declara DESIERTO, debido a que la invitación adolece del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PREPUESITAL, no obstante que el proponente ARGEMIRO ALVAREZ RUEDA, cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 23 de Marzo de 2018

NUBIASTELLA ESILAVA GOMEZ
Firma Responsable Legal

HELMER GILDARDO ARIZA SANCHEZ
Firma Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.